



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-104-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 70 LICENCIAS CAL DE EXCHANGE, REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMIISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día quince de octubre del año dos mil veintiuno**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Dirección General de Administración y Servicios de la SAE (en adelante **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**), y por parte del área técnica la Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales de la SAE (en adelante **MEJORES PRÁCTICAS**) así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-104-21**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.	1
2	SOSTIC, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-104-21**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios, y por el área técnica personal de MEJORES PRÁCTICAS siendo el L.I. Jaime Armando Romo Ramírez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información, Ing. José Salvador González Castillo, Jefe del Departamento de Infraestructura en Tecnologías de la Información, Ing. Roberto Ortiz Hernández, Jefe del Departamento de Política Informática, todos ellos de la SAE del cual se anexa copia al final de la presente acta.

(Firmas y sellos)



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-104-21
ADQUISICIÓN DE 70 LICENCIAS CAL DE EXCHANGE
REQUERIDAS Y CONVOCADO POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.	SOSTIC, S.A. DE C.V.
1	70	LICENCIA	LICENCIAMIENTO MARCA MICROSOFT O SIMILAR, MODELO (PRODUCTO) CAL DE EXCHANGE O SIMILAR	\$4,875.00	\$4,860.00

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) numeral 2, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$341,250.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, oferta que se encuentra dentro del **presupuesto autorizado** lo anterior conforme a la requisición **número 675/2021**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** e **incumple en los numeral 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 8**: se solicita “Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** de la Convocatoria.

Así mismo el participante deberá presentar la **opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet.**”, y el proveedor analizado presenta el escrito no así la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente

Barts Fy N 1 - C 1
2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-104-21
ADQUISICIÓN DE 70 LICENCIAS CAL DE EXCHANGE
REQUERIDAS Y CONVOCADO POR LA SAE

En el **numeral 9**: se solicita “Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare. El proveedor analizado omite la presentación del escrito y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por los incumplimiento que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición del proveedor **Data Systec, S.A. de C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1, de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la “Oferta Económica” presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$340,200.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 675/2021.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente siendo **ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS** y por el área técnica, **MEJORES PRÁCTICAS** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la contratación de los servicios solicitados.

BO 25 19 *W NO 3* *APC*



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-104-21
ADQUISICIÓN DE 70 LICENCIAS CAL DE EXCHANGE
REQUERIDAS Y CONVOCADO POR LA SAE

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **675/2021**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **SOSTIC, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$340,200.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **DATA SYSTEC, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI y 32 primer párrafo del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por no presentar la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-104-21
ADQUISICIÓN DE 70 LICENCIAS CAL DE EXCHANGE
REQUERIDAS Y CONVOCADO POR LA SAE

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:13 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-104-21
ADQUISICIÓN DE 70 LICENCIAS CAL DE EXCHANGE
REQUERIDAS Y CONVOCADO POR LA SAE

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Alejandro Viay Danielli,
Director General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

L.I. Jaime Armando Romo Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de
Información de la Dirección General de Mejores
Prácticas Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado

ITIC. María Fernanda Ruvalcaba Reyes,
Jefe del Departamento de Sistemas Operativos de la
Dirección General de Mejores Prácticas
Gubernamentales de la Secretaría de
Administración del Estado.

Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política
Informática de la Dirección General de
Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-104-21, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 70 LICENCIAS CAL DE EXCHANGE, REQUERIDAS Y CONVOCADAS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: SOSTIC S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	70	Licencia	<p>LICENCIAMIENTO MARCA MICROSOFT O SIMILAR, MODELO (PRODUCTO) CAL DE EXCHANGE O SIMILAR QUE INCLUYE:</p> <p>EXCHANGE STANDARD CAL LIC SOFTWARE ASSURANCE PK OLP NL GOV USER CAL</p> <p>GARANTÍA: 2 años (24 meses) contra defectos de fábrica y/o fallas que alteren su funcionamiento.</p> <p>VIGENICIA DE LA LICENCIA: Inicia a los diez días naturales posteriores al fallo de adjudicación. Termina a los 2 (DOS) años de que inicia su vigencia.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: LICENCIA ELECTRÓNICA 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA</p>	<p>LICENCIAMIENTO MARCA MICROSOFT, MODELO CAL DE EXCHANGE QUE INCLUYE:</p> <p>EXCHANGE STANDARD CAL LIC SOFTWARE ASSURANCE PK OLP NL GOV USER CAL</p> <p>GARANTÍA: 2 años (24 meses) contra defectos de fábrica y/o fallas que alteren su funcionamiento.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: Licencia electrónica 10 días naturales posteriores a la fecha de adjudicación.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24x7, vía levantamiento de ticket correspondiente, directamente con el fabricante 24x7.</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA</p>	SI CUMPLE	<p>VIGENCIA DE LA LICENCIA: Inicia a los diez días naturales posteriores al fallo de adjudicación. Termina a los 2 (DOS) años de que inicia su vigencia.</p>

La descripción señalada respecto a los requisitos 1, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES	
			SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vigencia: 2. Garantía, 3. Tiempo de Entrega, 4. Tiempo de Reparación, 5. Entregable: 			<p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, inciso a) y b) de esta convocatoria para cada uno de los puntos). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>

Dictamen técnico del licitante: DATA SYSTEC SA DE CV

Partida	Cantidad	U/M	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
01	70	Licencia	<p>LICENCIAMIENTO MARCA MICROSOFT O SIMILAR, MODELO (PRODUCTO) CAL DE EXCHANGE O SIMILAR QUE INCLUYE: EXCHANGE STANDARD CAL LIC SOFTWARE ASSURANCE PK OLP NL GOV USER CAL</p> <p>VIGENICA DE LA LICENCIA: INICIA A LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>Termina a los 2 (DOS) AÑOS DE QUE INICIA SU VIGENCIA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7.</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA</p>	<p>LICENCIAMIENTO MARCA MICROSOFT, MODELO CAL DE EXCHANGE QUE INCLUYE: EXCHANGE STANDARD CAL LIC SOFTWARE ASSURANCE PK OLP NL GOV USER CAL</p> <p>VIGENICA DE LA LICENCIA: INICIA A LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TERMINA A LOS 2 (DOS) AÑOS DE QUE INICIA SU VIGENCIA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: LICENCIA ELECTRÓNICA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 24X7, VÍA LEVANTAMIENTO DE TICKET CORRESPONDIENTE, DIRECTAMENTE CON EL FABRICANTE 24X7.</p> <p>GARANTÍA: 2 AÑOS (24 MESES) CONTRA DEFECTOS DE FABRICA Y/O FALLAS QUE ALTEREN SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA</p>	SI CUMPLE	

01
02
03

La descripción señalada responde a la integración de la proposición:

a los requisitos 1, del apartado II REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS, a) DOCUMENTOS QUE

Nº.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p>	SI CUMPLE	

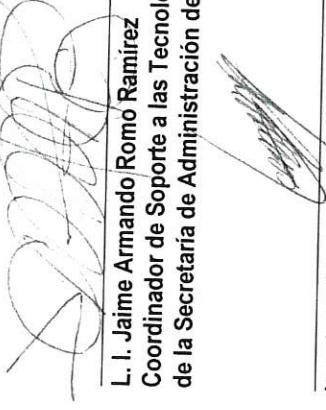
The image shows a page with several blue ink markings. At the top, there are several loops and lines: a large 'U' on the left, a 'J' and a 'G' in the center, and a 'K' on the right. In the middle, there is a large, stylized signature that looks like 'John' or 'John Doe'. To the right of this signature is a large, open 'A'. On the far right, there is a small '4'. At the bottom right, there is a large, stylized signature that looks like 'John' or 'John Doe'.

ENTE REQUIRENTE



C.P. Luis Adrián López de la Torre
Director General de Administración y Servicios
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

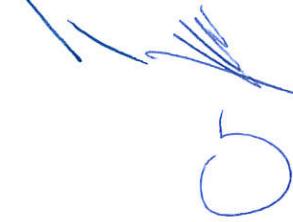


L. I. Jaime Armando Romo Ramírez
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de la Información
de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Ing. José Salvador González Castillo
Jefe del Departamento de Infraestructura en
Tecnologías de la Información de la
Secretaría de Administración del Estado



Ing. Roberto Ortiz Hernández,
Jefe del Departamento de Política Informática
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



Aguascalientes, Ags., a 13 de octubre de 2021.

FIN DEL DICTAMEN TÉCNICO

